



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

BENITO JUÁREZ, ZAC.

2005



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE	3
CAJA.....	3
BANCOS.....	4
ACTIVO FIJO.....	5
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	6
PASIVOS	6
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	7
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	8
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	8
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	9
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
AUDITORÍA FINANCIERA	10
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	11
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	13
AUDITORÍA FINANCIERA	13
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	14
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS).....	15
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	15
RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	16
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	16
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.....	17



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliero de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	5
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	-
Subtotal	6
Acciones Preventivas	
Recomendación	7
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	7
TOTAL	13



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		INGRESOS		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en el cobro del Impuesto Predial el municipio efectuó condonaciones sobre el mismo por la cantidad de \$4,244.74.</p>		<p>05-04-001 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal que en lo sucesivo evite otorgar condonaciones que no estén contempladas en la Ley, apeándose a lo establecido en el artículo 13 del Código Fiscal Municipal que señala: “Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalen excepciones a las mismas, así como las que fijan infracciones y sanciones, son de aplicación estricta” y a la propia Ley de Ingresos del Municipio.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.</p>
		<p>05-04-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice las acciones de verificación en lo referente al apego al Código Fiscal Municipal y a la Ley de Ingresos del Municipio, vigilando que no se efectúen condonaciones que no estén previstas en las mismas e informe de los resultados obtenidos a la Auditoría Superior del Estado.</p>		
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Se realizó la verificación del cumplimiento de la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, encontrándose que el Ente auditado amplió el plazo de las bonificaciones en el Impuesto Predial durante el periodo del 1° de marzo al 15 de abril de 2005, incumpliendo lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio, el cual establece que dichas bonificaciones se aplicarán sólo en los meses de enero y febrero.</p>		<p>05-04-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en lo sucesivo se apege estrictamente a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio correspondiente a fin de realizar la bonificación en el Impuesto Predial únicamente en el periodo señalado en la misma.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.</p>
		<p>05-4-004 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, vigile que para la bonificación en el Impuesto Predial, la administración municipal se apege a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio del ejercicio correspondiente e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad Superior de Fiscalización.</p>		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p><i>Resultado Núm. 3, Sin Observación</i> En la revisión realizada a este rubro se verificó que las erogaciones efectuadas se refieren a operaciones efectivamente realizadas, que fueron registradas e informadas correctamente, además de que se cuenta con su respectivo soporte documental; por lo que no existen observaciones que hacer constar.</p>		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Sin Observaciones</p> <p>De la revisión a este rubro se observó que el municipio presentó un saldo de \$40,000.00 al 31 de diciembre de 2005, además tiene un manejo adecuado de su Caja ya que los gastos menores se realizan con el fondo fijo y no se dispone de la recaudación diaria para realizar dichos gastos, además el reembolso se realiza de manera oportuna de tal forma que siempre se cuenta con recursos disponibles.</p>		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5, Sin Observaciones</p> <p>La cuenta de bancos presentó un saldo de \$859,767.27 integrado en 2 cuentas bancarias. Dichas cuentas se encuentran a nombre del mismo.</p> <p>En la revisión efectuada se comprobó que el municipio realiza los depósitos en tiempo y forma y los cheques los registra correcta y oportunamente, no detectando observaciones que hacer constar en este rubro.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 3 De las adquisiciones con recursos propios por \$1,162,942.54 se verificó su soporte documental encontrándose que efectivamente están a nombre del Ente auditado, así mismo se efectuó la verificación física habiéndose encontrado en el municipio, utilizándose para actividades propias del mismo. El incremento al activo más importante está representado por la aportación municipal para la compra de dos vehículos, un camión de volteo por \$532,500.00 y un camión recolector de basura por \$514,500.00.</p> <p>En el ejercicio 2005, el municipio realizó adquisiciones con Recursos Federales por un monto de \$161,426.10, correspondientes a adquisiciones de mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación, vehículos y equipo terrestre, de las cuales se incorporó al Activo Fijo la cantidad \$98,688.10, faltando de incorporar la cantidad de \$62,738.00 por lo que tampoco se incrementó al Patrimonio del Municipio por dicho importe.</p>	<p>05-04-005 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar la incorporación al Activo Fijo y el incremento al Patrimonio del Municipio de los Bienes Muebles adquiridos con Recursos Federales por la cantidad de \$62,738.00 considerándolos en el inventario del mismo con su respectivo vale de resguardo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 4 El municipio contrató Deuda Pública con Gobierno del Estado en el mes de diciembre por \$550,000.00, para cubrir los compromisos de fin de año, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el municipio no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito. No obstante se comprobó que éste no excedió el 15% señalado como máximo en el ordenamiento legal mencionado. Cabe señalar que en el ejercicio anterior se observó una situación similar por lo que se promovió la acción 04-04-002 en la cual se recomienda a la administración municipal que para la contratación de deuda pública observe lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>05-04-006 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, al C. J. Refugio Covarrubias Ávila y al C. José Cortés Castañeda, quienes se desempeñaron durante el periodo sujeto a revisión, como Presidente y Síndico Municipales, respectivamente, por obtener financiamientos que constituyen deuda pública sin contar con la autorización de la H. Legislatura y no atender la recomendación de esta Entidad Superior de Fiscalización de apegarse a la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y al artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, infringiendo así el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública ya citada y el 5º fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>
	<p>05-04-007 Recomendación Se reitera la recomendación efectuada en el Informe de Resultados correspondiente al ejercicio 2004, en el sentido de que para la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.</p>



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Sin Observaciones El H. Ayuntamiento presentó a esta Entidad de Fiscalización, el Plan Operativo Anual 2005, así como el Trianual 2004-2007, cumpliendo con lo establecido en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9, sin observaciones El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$2,202,000.00, habiéndose ejercido un importe de \$1,835,807.15 que representa el 83.36% del importe programado y siendo ejecutadas las 13 obras programadas.</p>		
<p>Resultado Núm. 10, Observación Núm. 5 El Municipio no presentó Acta de Cabildo certificada donde se aprueban los informes de obras públicas del periodo de septiembre a diciembre.</p>	<p>05-04-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal de Benito Juárez, Zacatecas, que en lo subsecuente presente al H. Cabildo los informes mensuales de obra pública para que los miembros del Ayuntamiento conozcan y aprueben, así mismo se entregue en tiempo y forma las actas de Cabildo a esta Entidad Superior de Fiscalización, como lo estipula el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.</p>
	<p>05-04-009 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, participe en la revisión de los informes mensuales físico-financieros de Obras Públicas, y verifique que se presenten al Cabildo para su aprobación e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados de su gestión.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa.</p>



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 4(cuatro) obras que constituyeron la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 12, Sin Observaciones</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2005 asciende a \$1,606,859.00, del cual corresponden \$1,526,516.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00 % y, \$80,343.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido el 84.62% y revisado documentalmente el 100% de los mismos.</p> <p>Adicional a los recursos ya citados en el año 2005 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2004 por la cantidad de \$13,317.57, los cuales fueron destinados para la compra de tubos de concreto para servicios públicos.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 13, sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 10 (diez) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprenden las siguientes observaciones:		
Resultado Núm. 14, Observación Núm. 6 La obra No. 04013 "Construcción de sistema de agua potable, Mesa de Los Arellanos", se encontró terminada sin embargo no opera por falta de contratación del servicio eléctrico ante la Comisión Federal de Electricidad. Para esta obra se aprobó un monto de \$146,814.00, liberando el total de los recursos a través de pólizas cheque Nos. 154, 153, 162, 176, 173, 158, 171, 163, 166, 177, 165, 164, 156, 167, 170, 168, 175, 172, 207, 203, 196 y 195, por un monto de \$146,580.27, expedidos a nombre de L.C. Yesenia Arellano Núñez, Trasca S.A. de C.V., Manuel Ramírez Ramírez, Ing. José Guadalupe Correa Valdez, Aqueda Cortes Sandoval, Rito Bironchi López, Distribuidora de tubos y conexiones del bajío, S.A. de C.V., Manuel Correa Luna, Jesús María Cortes Arellano, Rosa Elena Alcanzar, Ing. Raúl Casanova Magallanes, en la revisión física se encontró: el suministro y colocación de 1,700 metros lineales de red de distribución de tubería de PVC de 2 1/2" de diámetro para sistema de agua potable, la construcción de tanque de almacenamiento de 5.60 x 6.60 metros cuadrados con piedra de la región, el carcamo de rebombeo de 6.00 x 6.00 metros cuadrados a base de block macizo, el suministro de bomba, 3 postes cónicos de concreto y un transformador de 10 KVA.	05-04-010 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, verifique que el Ente Fiscalizado lleva a cabo las acciones necesarias para contratar ante la Comisión Federal de Electricidad el suministro del servicio de energía eléctrica, para que la obra de referencia sea puesta en operación. Informando a la Auditoría Superior del Estado el resultado de su gestión.	Subsiste y por lo tanto no solventa.
	05-04-011 Recomendación Es necesario que el Ente Fiscalizado, adopte las medidas o ejerza las acciones que procedan para que se realice la conexión de la instalación eléctrica a la red, para que la obra "Construcción de sistema de agua potable, Mesa de Los Arellanos" sea puesta en operación y de esta manera se de cumplimiento con el objetivo para el cual fue realizada, asimismo se de cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio y Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas.	Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 7 La obra No. 04011 "Alumbrado de cancha de fut bol en centro deportivo, Florencia de Benito Juárez" se encontró terminada sin embargo no opera por falta de contratación del servicio eléctrico ante la Comisión Federal de	05-04-012 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, verifique que el Ente Fiscalizado lleva a cabo las acciones	Subsiste y por lo tanto no solventa.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Electricidad. Para esta obra se aprobó un monto de \$99,328.00, liberando el total de los recursos a través de pólizas cheque Nos. 83, 84 y 88, por un monto de \$99,329.26 expedido a nombre de CIA Industrial Metálica del Centro S.A. de C.V., durante dicha revisión física se encontró: el suministro y colocación de 4 luminarias de fierro vaciado de 18 metros de alto con 4 lámparas cada una de vapor de mercurio en la unidad deportiva de la cabecera municipal.	necesarias para contratar ante la Comisión Federal de Electricidad el suministro del servicio de energía eléctrica, para que la obra de referencia sea puesta en operación. Informando a la Auditoria Superior del Estado el resultado de su gestión.	
	05-04-013 Recomendación Es necesario que el Ente Fiscalizado, adopte las medidas o ejerza las acciones que procedan para que se realice la conexión de la instalación eléctrica a la red, para que la obra “Alumbrado de cancha de fut bol en centro deportivo, Florencia de Benito Juárez” sea puesta en operación y de esta manera se de cumplimiento con el objetivo para el cual fue realizada, así mismo se de cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio y Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas.	Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la Recomendación realizada.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
		AUDITORÍA FINANCIERA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2005 fue por la cantidad de \$1'111,721.00, del cual corresponden \$647,971.00 para Obligaciones Financieras (58.28%), \$82,500.00 para Seguridad Pública (7.42%), \$321,250.00 para Infraestructura Básica (28.90%) y \$60,000.00 para Adquisiciones (5.40%), habiéndose ejercido al 88.37% y revisado documentalmente el 100% de los mismos.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior el Municipio recibió un importe de \$4,842.73 por concepto de Rendimientos Financieros del ejercicio 2004, de los cuales se ejerció un importe de \$3,662.75 aplicándose para la compra de uniformes del departamento de Seguridad Pública.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
		AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 17, sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.</p>		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18, sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada de este rubro no se desprendieron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO 20	
	PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES	
		REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 19, sin observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada, no se desprenden observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
BENITO JUÁREZ, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	-	-	-	1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	5	0	5	O.I.C	5
Preventivas					
Recomendación	7	0	7	REC	7
TOTAL	13	0	12		13

Abreviaciones:

- Rec. Recomendación,
- O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.